



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

06 de setiembre de 2021  
**DM-MAG-865-2021**

Señor  
Ignacio Alpízar Castro  
Diputado  
Asamblea Legislativa

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio IAC-BNR-36-2021, dirigido al Señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, quien lo trasladó para su debida respuesta a este Ministerio, sobre el apoyo por los eventos climáticos que afectaron a varios cantones del país; me permito manifestar que compartimos la preocupación por la situación que enfrentan los pequeños y medianos productores como consecuencia de estas inundaciones.

La situación que nos ocupa afecta a diferentes actividades económicas, sin embargo, nos referimos específicamente a lo relacionado con nuestro sector, sin demérito de otras atenciones: Primero agradecer su interés por las afectaciones causadas al sector agropecuario en el reciente evento climático, que genera mucha preocupación y sobre la cual estamos trabajando de forma coordinada con las otras Instituciones del sector y la Comisión Nacional de Emergencias, para esto existen los protocolos respectivos y se debe iniciar con el levantamiento de la afectación en forma ordenada siendo el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), el que genera más rápido el informe porque ellos son catalogados como “primera línea”, entrando primero a las zonas de emergencia, por el tema de atención de los animales tanto de ganadería como de mascotas.

Con el informe de SENASA, se tiene información de las áreas inundadas con animales en riesgo, así como afectación en pastos, según el oficio SENASA DG-987-2021 se está solicitando a la Comisión Nacional de Emergencias la suma de ₡462.394.094,95, para más detalles se puede observar el informe adjunto.

La siguiente fase actualmente en desarrollo es el trabajo que realiza la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria encargada del levantamiento de la información de afectación en fincas, esta se inició cuando bajó el nivel del agua y fue seguro entrar a los sitios y determinar si hay afectaciones o pérdidas. Todas las Agencias de Extensión de los cantones declarados en emergencia están en ese proceso de valoración de fincas, es importante mencionar que en algunas zonas también contamos con la colaboración de las otras Instituciones del sector. Con esta información se realizará el plan de reactivación productiva en atención a la emergencia en los



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

cantones incluidos en el Decreto, este proceso se plantea ante la Comisión Nacional de Emergencias para el trámite respectivo.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como las otras Instituciones del sector continúan apoyando al sector productivo en superar estas afectaciones que siempre requieren unir esfuerzos, así que agradecemos su apoyo.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**MINISTRO**

ZQR/MJM

C. Srta. Laura Pacheco, Viceministra MAG  
Sr. Marlon A. Monge, Viceministro MAG  
Sra. Eliana Fonseca, Jefa de Despacho del Señor Presidente de la República  
Sr. Nils Solórzano, Director Nacional de Extensión Agropecuaria  
Sra. Zayra Rodríguez, DNEA